

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40638 LLÍRIA

Doña Patricia María Salvador Pechuan, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Lliria, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Ordinario [CNO] - 001049/2019, habiéndose dictado en fecha 21 de noviembre de 2019 por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso al deudor Bienvenido Aznar Aldaria con D.N.I 29.182.774 y con domicilio en la calle Plaza de las Fuerzas Armadas núm. 3, 4, 8 de Betera, en situación de concurso consecutivo con todos los efectos legales inherentes a tal declaración, acordándose y en concreto, acordándose el carácter voluntario del concurso, la apertura de la fase de liquidación y habiendo quedado el deudor suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, habiéndose designado administrador concursal al mediador concursal Ana Añon Larrey con D.N.I 29.190.672 Q con domicilio sito en la calle Conde Altea núm. 22 pta 14 de Valencia y dirección de correo electrónico 9635337 67- anaanon@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 de la Ley Concursal.

Lliria, 2 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Patricia María Salvador Pechuan.

ID: A200054537-1